

Santa Ana, Julio del 2019

Sres.  
Usuarios del Sistema de la  
Ley de Acceso a la Información Pública  
Presente.

El motivo de la presente es para aclararles que la orden de compra No 125, no aparecerá en los registros del Sistema Público, debido a que el número no fue asignado por error involuntario.

Por lo que se aclara para que sea del conocimiento público.

Sin más que agregar por el momento me suscribo atentamente



Lcdo. José Enrique Espinoza Rivas